

N° Interno: 2907353

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION

11 NOV 2011 SANTIAGO, 28 de Octubre de 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86622

RESUELVO: estos antecedentes, y
TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°23695 de fecha 05 de Abril de 2011 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Sharyk BENITEZ RODRIGUEZ, quien posee RUN: 23.528.857-5; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 360.646, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, no se menciona, debido a que la beneficiaria no poseía RUN; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Sharyk BENITEZ RODRIGUEZ RUN: 23.528.857-5.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA
Jefa Departamento Extranjería y Migración